ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

4354 *Notificación de diligencia de ordenación y tasación de costas. Procedimiento: Autos núm. 604/15. Ejecución de títulos judiciales 67/2016.*

Edicto

Procedimiento: Autos núm. 604/15.
Ejecución de títulos judiciales 67/2016.
Negociado: PB.
N.I.G.: 2305044S20150002411.
De: Ubilda Maricel Rosado Giler.
Abogado: Jesús Juan Ortega Águila.
Contra: Aurora de la Casa de Dios.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en la ejecución en este Juzgado bajo el número 67/2016 a instancia de la parte actora Ubilda Maricel Rosado Giler contra Aurora de la Casa de Dios, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado diligencia de ordenación y Tasación de Costas, ambas de fecha 09-09-16, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Letrado de la administración de Justicia D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa.

En Jaén, a nueve de septiembre de dos mil dieciséis.

El anterior escrito y minuta de honorarios presentado por el letrado D. Jesús Juan Ortega Águila en la representación que tiene acreditada de la actora Ubilda Maricel Rosado Giler únase a la ejecución de su razón, teniéndose por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas, y examinadas las actuaciones acuerdo:

Practicar la Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará traslado a las partes por plazo común de diez días (art. 244 L.E.C.), pudiendo impugnarla en dicho plazo conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Modo de Impugnación: Contra la presente Resolución cabe Recurso de Reposición, a interponer en éste Juzgado, ante quien dicta ésta resolución, en el plazo de tres días hábiles

cve: BOP-2016-4354
Verificable en https://bop.dipujaen.es

siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Lo acuerdo y firmo. El Letrado de la Administración de Justicia.

Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales que, en cumplimiento de la anterior resolución practica el/la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén, D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa, en la ejecución número 67/2016, seguidos en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales a instancias de Ubilda Maricel Rosado Giler, representado por Jesús Juan Ortega Águila, contra Aurora de la Casa de Dios.

Tasación de Costas

- Minuta de honorarios profesionales del letrado de la parte actora D. Jesús Juan Ortega Águila, de la parte actora: 653,40 euros.
Total: 653,40 euros.

Liquidación de Intereses:

Principal	2.700 euros
Fecha requerimiento	27-01-16
Fecha pago	18-07-16
Intereses devengados	Desde el 27-01-16 a 17-07-16, transcurren 173 días al 5%: 63,98 euros.
Total Intereses	**63,98 euros.**

Asciende la presente Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados a la suma total de setecientos diecisiete euros con treinta y ocho céntimos (717,38 euros), s.e.u.o. En Jaén, a nueve de septiembre de dos mil dieciséis. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y vista de la Tasación de costas y Liquidación de intereses, por diez días, a la demandada Aurora de la Casa de Dios, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 19 de Septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.

cve: BOP-2016-4354
Verificable en https://bop.dipujaen.es